CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 502

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(90) Pardo Rubio
BARRIO:	Granada
DIRECCION:	Carrera 4 A Nº 67 – 40
FECHA DE VISITA:	Enero 2 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 4 A Nº 67 – 40, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

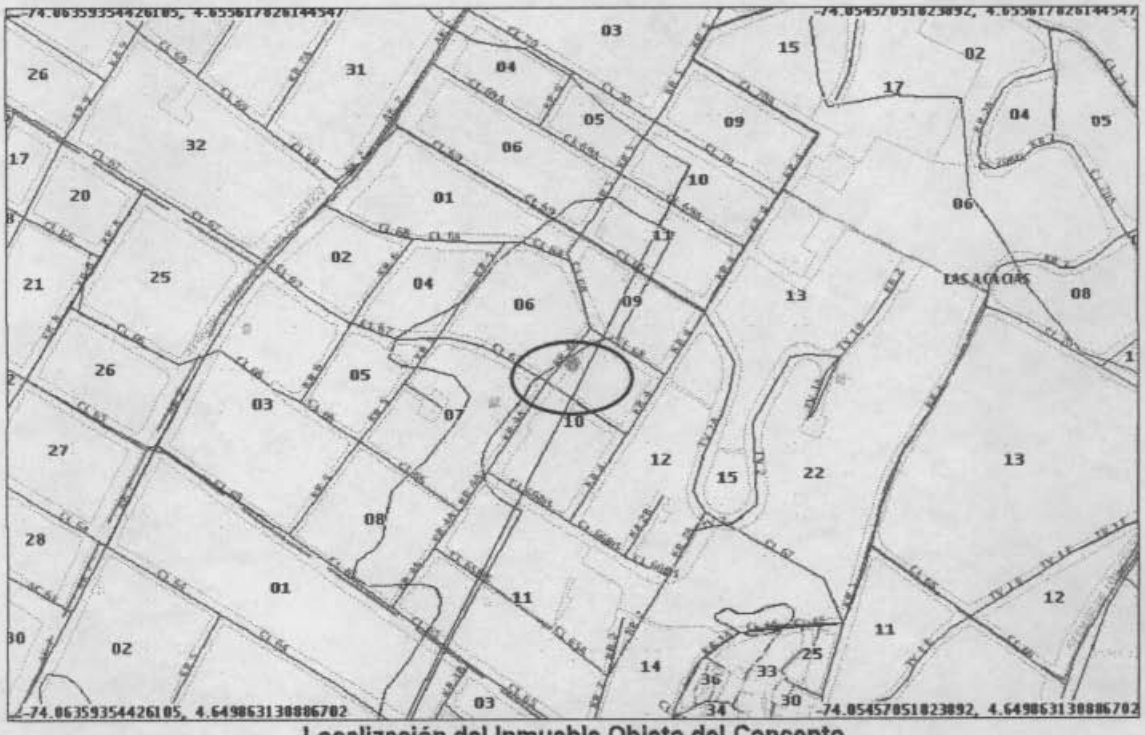

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldesa Local de Chapinero de acuerdo al oficio Nº 0220 - 1587. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial (Inmueble deshabitado)
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 15.00 m Fondo 20.00 m
Número de Pisos:	Un (1) piso.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de barro y asbesto-cemento. La estructura de cubierta esta parcialmente colapsada.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidenció desprendimiento de acabados y agrietamientos en el muro de fachada con dislocación de piezas en mampostería en algunos sectores del mismo, de igual forma se observó que la estructura bajo el alero de cubierta presenta deflexión excesiva, como se ve en las fotografías 1 a 4. Se identificó riesgo de afectación a transeúntes.

Al interior del inmueble se identificaron deficientes condiciones estructurales caracterizadas por muros y cubiertas parcialmente colapsadas y en general deterioro progresivo al interior de la construcción, como se aprecia en la fotografía 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

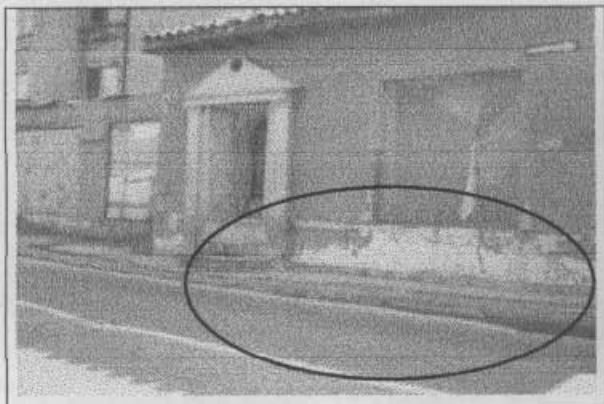

Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Desprendimiento de acabados

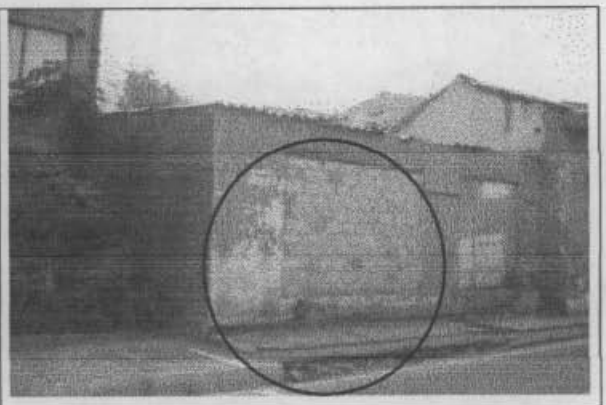

Foto 2. Desprendimiento de acabados en la fachada del inmueble y ventanas tapiadas.

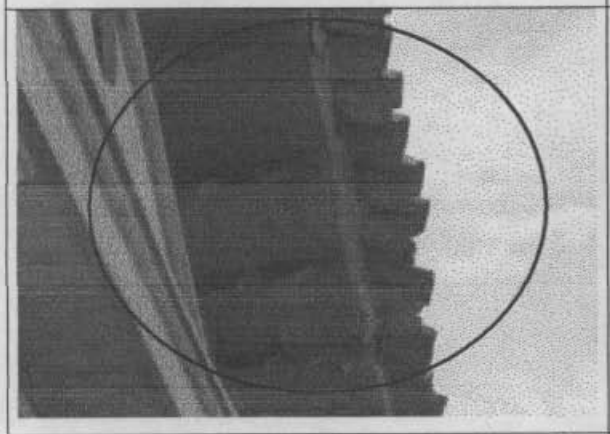

Foto 3. Deflexión excesiva bajo el alero de cubierta. Hay riesgo de afectación a transeúntes.

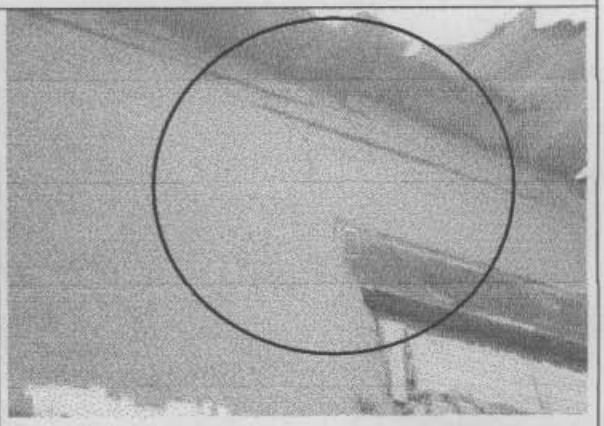

Foto 4. Agrietamiento leve del muro en la fachada del inmueble y dislocación de piezas en mampostería en algunos sectores.

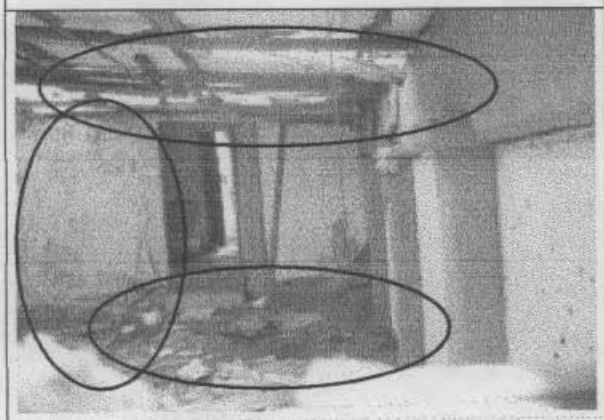

Foto 5. Se identificaron agrietamientos en muros de carga, la estructura de cubierta esta parcialmente colapsada y en general se evidenció deterioro progresivo al interior del inmueble.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Se identificó daño severo con posibilidades de colapso a corto plazo con riesgo de afectación a transeúntes o peatones.

La edificación presenta un estado estructural deficiente y se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general. Por tanto se recomienda que los propietarios o responsables del inmueble implementen medidas de protección que garanticen la seguridad de los transeúntes, hasta tanto la estructura sea demolida completamente.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	 **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director